



STCST
202638700994931
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 17 de 2026

Señor
ANONIMO

NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501052382

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento, mediante el cual informa que

“...Señor Molano, ayer pasé nuevamente por el paso a nivel de la estación 7 de agosto de la NQS de nortea sur, el hueco que le pedí que por favor intervenga, hoy está hecho un cráter, esto afecta la movilidad y es un peligro para nosotros los ciclistas, gracias.”

Con base en lo anterior y con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada por usted ante el IDU, le informamos lo siguiente:

Al respecto, el IDU informa que adelanto el proceso licitatorio No IDU-LP-SGI-007-2025, del cual se originó el Contrato IDU 1509-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2” y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO CONSERVACION VIAL 007 (Contrato de interventoría IDU-1518-2025); los contratos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638700994931
Información Pública
Al responder cite este número

cuentan con un plazo de ejecución de Veintiséis (26) meses contados a partir de la fecha de su acta de inicio, la cual se suscribió el 9 de diciembre del 2026.

Se anota que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción), conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica); así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial, actividades priorizadas por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura según lo establecido en el procedimiento PRCI-14. PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

Lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de las troncales, mediante la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a intervenciones tanto programadas como por condición de respuesta por reacción. Por tanto, la intervención en Troncales se realizará en la totalidad del perfil vial (carriles solo bus, mixtos y calzadas paralelas, conectantes e intersecciones); a continuación, se muestra la distribución de las troncales para el Grupo 2; así:

GRUPO 2	AVENIDA CALLE 26	MIXTAS Y PARALELAS (*)	Carril BRT MIXTAS - PARALELAS	(*) -AV BOYACÁ Y CARRERA 50 / -KR 96 A Y KR 103
	CONEXIÓN CALLE 26 - NQS		Todo el Perfil	
	AVENIDA NQS		Todo el Perfil	
	AVENIDA CARACAS NORTE (*)		Todo el Perfil	Acciones puntuales CI 72 AC 13 previa coordinación y revisión de sectores con Empresa Metro

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638700994931

Información Pública

Al responder cite este número

Sin embargo, se informa que el Contrato de Obra IDU-1509-2025 y el Contrato de Interventoría IDU-1518-2025 se encuentran suspendidos desde el 26 de junio de 2026. En consecuencia, se remite copia de la presente respuesta a ambos contratos para que, en el marco de la actividad de inventario de daños, revisen las afectaciones reportadas y evalúen la pertinencia de su intervención, de conformidad con los alcances y obligaciones contractuales correspondientes, una vez se reanuden las actividades de ejecución de los contratos.

Cabe resaltar que la Avenida NQS (Carrera 30), comprende el tramo desde la Calle 8ª Sur hasta la Calle 92, el cual se encuentra inmerso dentro del alcance del Contrato de Obra e Interventoría anteriormente mencionados.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Con Copia a: CONSORCIO TITAN - Bogotá DC - Bogotá - CL 151 18 A 34 OF 406 - consorcio titan1509@gmail.com
Con Copia a: CONSORCIO CONSERVACION VIAL 007 - Bogotá DC - Bogotá - CL 104 A 47 A 58 - interventoria.vial2@ingepian.co
Elaboró: LARRY ALEXANDER DURAN BONILLA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3